



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 199-2017-GM/MDC

Comas, 5 de octubre de 2017

**VISTO:** El Informe N.º 101-2017-SGGP-GPPR/MC, de fecha 2 de octubre de 2017, de la Subgerencia de Gestión de Procesos, el Informe N.º 194-2017-GPPR/MC, de fecha 4 de octubre de 2017, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución, señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Supremo N.º 004-2013-PCM establece entre los objetivos específicos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública: “4. Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas”;

Que, entre los componentes contemplados en la referida norma, se señala que la implementación de la Gestión por Procesos en una Entidad Pública permite direccionar a convertirse en una gestión al servicio del ciudadano, por lo que necesariamente deberá cambiar el tradicional modelo de organización funcional y migrar hacia una organización por procesos contenidos en las “cadenas de valor” de cada entidad, que aseguren que los bienes y servicios públicos de su responsabilidad generen resultados e impactos positivos para el ciudadano;

Que, en ese marco de modernización, la Municipalidad Distrital de Comas viene implementando un Sistema de Gestión de Calidad, bajo los estándares de la Norma Internacional ISO 9001:2015, el cual consiste en promover la adopción de un enfoque por procesos, al desarrollar, implementar y mejorar la eficacia de un sistema de gestión de la calidad, para aumentar la satisfacción del ciudadano mediante el cumplimiento de requisitos de su norma;

Que, a efectos de aportar valor al referido sistema, la Subgerencia de Gestión de Procesos, ha elaborado y aprobado, de manera consensuada, con los dueños del referido proceso, el proyecto de Directiva denominada: **“PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS”**, el cual cuenta, además, con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Jurídicos;

Que, en uso de las competencias establecidas en el artículo 79 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Comas, la Subgerencia de Gestión de Procesos, cumplió con analizar el referido proyecto de directiva, emitiendo el Informe técnico N.º 101-2017-SGGP-GPPR/MC, de fecha 2 de octubre de 2017;

Que, mediante Informe N.º 194-2017-GPPR/MC, de fecha 4 de octubre de 2017, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, en atención a la propuesta de la directiva en mención e informe N.º 101-2017-SGGP-GPPR/MC, solicita a la Gerencia Municipal, a efectos de ser aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
GERENCIA MUNICIPAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 199-2017-GM/MDC

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972 y en uso de las atribuciones conferidas al Gerente Municipal de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Municipalidad de Comas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Directiva “**PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGO Y OPORTUNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**”.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y a la Subgerencia de Gestión de Procesos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Directiva.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** a la Gerencia de Informática, Estadística y Gobierno Electrónico proceda a la publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional: [www.municomas.gob.pe](http://www.municomas.gob.pe) .

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
GERENCIA MUNICIPAL  
Sr. JOSE MANUEL GUILLERMO CALVO ANDRADE  
GERENTE

C.C. Alcaldía  
Secretaría General  
Gerencia de Asuntos Jurídicos  
Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización  
Subgerencia de Gestión de Procesos



## GESTIÓN DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES

Código: P- SGC-02

Versión: 01

Página: 1 de 7

Fecha: 15.07.2017

# 2017

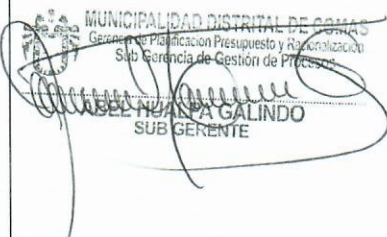



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
COMAS

# [ PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS ]

El presente documento tiene por finalidad, establecer los parámetros y directrices generales para abordar los riesgos y oportunidades que se pueden presentar durante la ejecución de los procesos facilitando el cumplimiento de los objetivos de la Organización.



## PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	22.09.2017	Documento Inicial
<b>FORMULADO SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE PROCESOS</b>	<b>REVISADO Y VISADO GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN</b>	<b>REVISADO Y VISADO GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización Sub Gerencia de Gestión de Procesos ISABEL HUAYPA GALINDO SUB GERENTE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS GERENCIA DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN VERIDIANA GRACIELA BARRON TINOCO GERENTE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS GERENTE DE ASUNTOS JURIDICOS Abog. CESAR EDUARDO CESPEDES BAZAN GERENTE
<b>APROBADO GERENCIA MUNICIPAL</b>		
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS GERENCIA MUNICIPAL JOSE MARDEL GUILLERMO CALVE ANORADI GERENTE (A)		

<b>1. OBJETIVO</b>	
	Establecer los parámetros y directrices generales para abordar los riesgos y oportunidades que se pueden presentar durante la ejecución de los procesos facilitando el cumplimiento de los objetivos de la Organización.
<b>2. ALCANCE</b>	
	Este procedimiento aplica para todos los procesos y áreas de la Organización., incluye la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos y oportunidades.
<b>3. RESPONSABLES</b>	
	<p><b>Gerente de Planificación, presupuesto y racionalización:</b> Es responsable de revisar el Procedimiento de Gestión del riesgo.</p> <p><b>Gerente Municipal:</b> Es responsable de aprobar el presente procedimiento y revisar los lineamientos establecidos por el presente procedimiento.</p> <p><b>Subgerente de Procesos:</b> Es responsable de formular el presente procedimiento, así como también verificar el cumplimiento de este procedimiento, también es responsable de coordinar con los responsables de proceso para la actualización y revisión de la Matriz de riesgos y oportunidades.</p> <p><b>Responsable de Proceso:</b> Son los responsables de identificar nuevos cambios y revisiones de la Matriz de riesgos y oportunidades.</p> <p><b>Gerente de Asuntos jurídicos:</b> Revisara el presente procedimiento en función a los requisitos legales exigibles, de acuerdo a las normatividades y leyes peruanas.</p>
<b>4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS</b>	
	<p><b>CONTROL DE RIESGOS:</b> Es el proceso de toma de decisión, basado en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos a través de la proposición de medidas correctoras, exigir su cumplimiento y la evaluación periódicamente de su eficacia.</p> <p><b>EVALUACIÓN DE RIESGOS:</b> Proceso posterior a la identificación de peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos, proporcionando la información necesaria para que la empresa esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar.</p> <p><b>RIESGO:</b> Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o exposición y la severidad que pueden ser causados por el evento o la exposición.</p> <p><b>OPORTUNIDADES:</b> Son las fortalezas de la organización y eventos externos a la organización que pueden aprovecharse ya que son positivos para la compañía.</p> <p><b>ALT:</b> Alta Dirección</p> <p><b>EP/ RP:</b> Encargado de proceso / Responsable de proceso</p>
<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>	
	<p>Norma ISO 31000:2009 Gestión de Riesgos</p> <p>Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad</p>
<b>6. METODOLOGIA</b>	



*Deto***6.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES**

- ❖ La Alta Dirección determina las cuestiones internas y externas de la organización partiendo de la Matriz FODA se identifica los Riesgos y Oportunidades de la Organización con apoyo de los jefes y encargados de proceso
- ❖ La Alta Dirección determina las partes interesadas pertinentes del SGC, así como las necesidades y expectativas de las mismas.
- ❖ Todos los colaboradores que pertenecen a los procesos pueden identificar los riesgos y oportunidades en su área de trabajo, el cual lo deberá reportar a su jefe inmediato (Responsable de Proceso), para la respectiva evaluación y gestión del riesgo.
- ❖ En el caso de los trabajadores, de requerir la acción preventiva proyectos de inversión fuera del alcance de la gestión del área, se elevará está a la Alta Dirección para su evaluación y gestión respectiva.

**6.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS**

- ❖ La Alta Dirección evalúa los riesgos asociados a los identificados, utilizando la "Matriz de Riesgos y Oportunidades" (P-SGC-02-F01) y "Metodología para la Evaluación y Control" (ver anexo 1).
- ❖ La Alta Dirección evalúa las necesidades y expectativas de las partes interesadas, el cual también se utiliza la Matriz de Riesgos y Oportunidades (P-SGC-02-F01) y "Metodología para la Evaluación y Control" (ver anexo 1).
- ❖ La Alta Dirección evalúa los reportes por las diferentes áreas y gestionará las acciones para implementar los controles operativos de los riesgos críticos que lo ameriten de acuerdo al nivel de riesgo evaluado.

**6.3. CONTROL DE RIESGOS**

- ❖ La Alta Dirección Plantea las acciones en aquellos riesgos y oportunidades encontrados con calificación de "Alto", "Intolerables" y se indican en la "Matriz de Riesgos y Oportunidades".
- ❖ Plantea las acciones en aquellas necesidades y expectativas encontrados con calificación de "Alto", "Intolerables" y se indican en la "Matriz de Riesgos y Oportunidades".

**6.4. SEGUIMIENTO**

- ❖ La Alta Dirección revisa la "Matriz de Riesgos y Oportunidades" anualmente, en donde se determina su conveniencia, así como la eficacia de las acciones planteadas, así mismo se revisará y actualizará esta matriz cuando se hayan detectado no conformidades potenciales (observaciones) para el caso de las auditorias del sistema de gestión de calidad.



## GESTIÓN DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES

Código: P- SGC-02

Versión: 01

Página: 5 de 7

Fecha: 15.07.2017

### 7. REGISTROS

REGISTRO	CÓDIGO	UBICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CONSERVACIÓN	
				TIEMPO	RESPONSABLE
Matriz de Riesgos y Oportunidades	P-SGC-02-F01	Desktop\compartir\CERTIFICACION ISO 9001-2015\ISO 9001-2015	Por fecha	01 año	Subgerente de Procesos

### 8. ANEXOS

8.1 Anexo 1: Metodología para la Evaluación y Control



**Anexo 1**

**METODOLOGIA PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL**

SEVERIDAD		
Baja	1	Cuando el efecto de la probable falla afecta poco al proceso, al cliente o al negocio.
Media	2	Cuando el efecto de la probable falla afecta medianamente al proceso, al cliente o al negocio.
Alta	3	Cuando el efecto de la probable falla afecta altamente al proceso, al cliente o al negocio

PROBABILIDAD		
Baja	1	Cuando la falla se presenta poco.
Media	2	Cuando la falla se presenta medianamente.
Alta	3	Cuando la falla se presenta constantemente

**AMENAZAS/DEBILIDADES**

		RIESGOS		
Alta	3	3	6	9
Media	2	2	4	6
Baja	1	1	2	3
		1	2	3
		Baja	Media	Alta
Probabilidad				





Categoría	Nivel del Riesgo	Acciones de Control
1 y 2	Aceptable	No se necesita tomar acciones, ya que el riesgo esta controlado o tiene poco impacto
3 y 4	Aceptable Condicionado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implementarse en un periodo determinado
6 y 9	Inaceptable	Se debe enfocar en reducir el riesgo.

**OPORTUNIDADES/FORTALEZAS**
**RIESGOS**

Alta	3	3	6	9
Media	2	2	4	6
Baja	1	1	2	3
		1	2	3
		Baja	Media	Alta
<b>Probabilidad</b>				

Categoría	Nivel del Riesgo	Acciones de Control
1 y 2	Condicionado	Evaluar si el beneficio a obtener amerita el esfuerzo de la organización, posiblemente no se asignen recursos adicionales en esta oportunidad o fortaleza.
3 y 4	Aceptable Condicionado	Se deben hacer esfuerzos para aprovechar el la oportunidad o fortaleza, determinando las inversiones precisas. Las medidas a tomar deben implementarse en un periodo determinado
6 y 9	Aceptable	Se debe aprovechar la oportunidad o fortaleza para elevar los resultados de la organización, enfocados en la estrategia.



Actualizado al

N°	CUESTIONES	FODA	PARTE INTERESADA AFECTADA	EXPECTATIVA / REQUERIMIENTO	PROCESO VICULADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO U OPORTUNIDAD	¿QUÉ PUEDE SUCEDER?	EFECTO	CONTROLES ACTUALES	PROB (P)	SEV (S)	(NR) NR#-15	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA

